



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

#### **ORDEN PEJ/1456/2024, de 21 de noviembre, por la que se dispone el cese de personal eventual adscrito al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el Decreto 125/1991, de 1 de agosto, de la Diputación General de Aragón por el que se regulan los Gabinetes de los Consejeros, modificado por el Decreto 117/1993, de 29 de septiembre.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, dispongo:

Primero.— El cese de D. Eduardo Ezequiel Tello Lafoz, en el puesto de personal eventual número de RPT 101345, Coordinador/a de comunicación audiovisual, adscrito a la Dirección de Comunicación, con efectos del día 15 de noviembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— Ordenar la publicación del presente cese en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,  
Economía y Justicia,  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**